



Madrid 30 de noviembre de 2012

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Codere, S.A. procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 29 de noviembre se han renovado por quince años desde su fecha de vencimiento original, las cinco licencias que opera en la Provincia de Buenos Aires y que expiraban originalmente en 2013 y 2015. La renovación se ha realizado tras la firma de acuerdos individuales para cada una de las salas con el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires "IPLYC" (órgano regulador del juego en la Provincia de Buenos Aires).

A continuación se detalla la renovación por sala:

| Sala | Resolución individual | Fecha de vencimiento |
|-------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Moron | 1788/12 | 11 de junio 2028 |
| Ramos Mejia | 1789/12 | 9 de abril 2029 |
| San Miguel | 1787/12 | 1 de mayo 2029 |
| Lomas del Mirador | 1785/12 | 30 de septiembre 2029 |
| San Justo | 1786/12 | 14 de octubre 2029 |

Como ya se anunció anteriormente, de acuerdo con la Resolución 1078/12 y el Decreto 569/12 publicados en julio de 2012, estas renovaciones están sujetas a: un canon extraordinario por renovación AR\$614 millones, (equivalentes a €107 millones aproximadamente) que comenzamos a pagar en agosto y esperamos terminar de pagar en el 1T 2013; así como AR\$232 millones de canon fijo accesorio adicional (equivalente a €40 millones aproximadamente) que es devengable y pagadero mensualmente durante un período de 5 años, empezando en septiembre 2012.

Como resultado de esta renovación, de las 14 salas que operamos en la Provincia de Buenos Aires, 8 vencen en 2021, una en 2028, 4 en 2029 y una en 2016. Esta última se refiere a Temperley, la sala más pequeña que operamos en la Provincia de Buenos Aires.

Fdo: D. Ricardo Moreno Warleta
Director General Económico-Financiero